

**Ásperos y fragosos caminos de montaña:  
Dominio y administración en los antiguos  
caseríos de Caramanta y Chamí durante los  
siglos XVI-XVIII.  
Rough and rocky mountain roads: Dominion and  
administration in the old hamlets of Caramanta  
and Chamí during the 16th-18th centuries.**

Doi: 10.25100/hye.v19i60.12995

**Laura Gaviria Vargas**

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social  
(CIESAS) Monterrey, Nuevo León (México)

Correo electrónico: lgaviriav@unal.edu.co

Orcid: 0000-0002-9416-6495



**Forma de citar este artículo:** Laura Gaviria Vargas. “Ásperos y fragosos caminos de montaña: Dominio y administración en los antiguos caseríos de Caramanta y Chamí durante los siglos XVI-XVIII”. *Historia y Espacio*. Vol. 19, n°60 (2023): Páginas: 5-40. Doi: 10.25100/hye.v19i60.12995



Esta obra está publicada bajo la licencia CC Reconocimiento- No Comercial - Compartir Igual 4.0

## **Resumen**

6 Este artículo aborda algunos aspectos de la administración española en el suroccidente de lo que hoy es Colombia. Por medio de cartas, expedientes, ordenanzas y medidas tomadas por la Corona española, aquí se entiende cómo el dominio territorial tuvo efectos que sólo se pueden observar desde una perspectiva local. En los caseríos coloniales, el control sobre las poblaciones indígenas del alto Chocó y de las montañas de la antigua Caramanta, operó gracias a una constante negociación e interpretación de la institucionalidad, de modo que nunca se dio del todo de manera legal o ilegal. En este texto se ven las exploraciones, los fracasos, las constantes contradicciones administrativas, conflictos y fragmentaciones, además de las estrategias de sometimiento y explotación de dos territorios indígenas diferentes, ambos ubicados en la cordillera Occidental de los Andes. La propuesta se enmarca en una revisión de la interpretación de la *frontera vacía*, y analiza de forma pertinente el trasfondo de un territorio considerado periférico y salvaje en el periodo colonial.

**Palabras clave:** Indígenas, Caramanta, Chocó, poblamiento, administración, colonia.

## **Abstract**

This article discusses some aspects of the Spanish administration in the southwest of what is now Colombia. Through letters, records, ordinances, and measures taken by the Spanish Crown, here it is understood here how territorial dominion had effects that can only be fully observed from a local perspective. In the colonial hamlets, control over the indigenous populations of the upper Chocó and the mountains of the old Caramanta, operated thanks to a constant negotiation and interpretation of the institutionality, so that it never occurred completely legally or illegally. This text shows the explorations, failures, constant administrative contradictions, conflicts, and fragmentations, as well as the strategies of submission and exploitation of two different indigenous territories, both located in the Western Andes mountain range. The proposal is part of a review of the interpretation of the *empty frontier*, and pertinently analyzes the background of a territory considered peripheral and wild in the colonial period.

**Keywords:** Indigenous, Caramanta, Chocó, settlement, administration, colonial period.

Laura Gaviria Vargas

# Ásperos y fragosos caminos de montaña: Dominio y administración en los antiguos caseríos de Caramanta y Chamí durante los siglos XVI-XVIII.

7

## Introducción

Uno de los aspectos más importantes durante la colonización europea del *Nuevo Mundo* fue la consolidación de centros urbanos que sirvieran como puntos de control y delimitación de las nuevas gobernaciones o provincias, y como puestos de avanzada para posteriores “exploraciones” de los territorios que todavía no habían sido incorporados a la Corona, aun cuando en las estribaciones de las cordilleras, en las márgenes de los ríos y en las vertientes de las cadenas montañosas, vivieran comunidades indígenas dispersas que se resistían a la inminente ocupación de sus territorios por los extranjeros.

Para los españoles, la toma de posesión de esos territorios y la fundación de villas y ciudades en los nuevos dominios debía realizarse de acuerdo con los procedimientos legales que garantizaran su estabilidad y la *vida en policía* de sus vecinos. Sin embargo, lo inviable de algunos proyectos de fundación en tierras tan alejadas de los “ideales de la civilización”, trajo consigo numerosas mudanzas, fracasos y desasosiegos a los recién llegados. Ejemplo de ello fue la villa de Caramanta, un emplazamiento que hacía parte de la red urbana de la Provincia de Popayán, y que desapareció del mapa terminado el siglo XVI, cuando apenas empezaba a consolidarse el régimen colonial en el Nuevo Reino.

En efecto, el desastre en la fundación de la villa minera de Caramanta no fue un hecho aislado; estuvo directamente relacionado con el constante ataque de las comunidades nativas de las cumbres y vertientes de la cordillera Occidental a los incipientes centros de poder español. Ciudades como Anserma, Cartago, Arma, Toro, Guamocó, Antioquia, y muchas otras, fueron constantemente quemadas, diezmadas o finalmente trasladadas por la amenazante presencia de los indígenas. El estado de guerra generalizado en el corredor interandino, por una parte, produjo que los vecinos españoles se desplazaran de un lado a otro sin tregua alguna, y por la otra, posibilitó las alianzas y colaboraciones

entre las comunidades nativas, formando un escenario de movilización y asociación interétnica.

8 La cercanía geográfica de las poblaciones nativas de los nacimientos de dos grandes ríos, el San Juan de Antioquia y el San Juan del Chocó, que tienen su origen en el mismo nudo montañoso, ocasionó que los Chocóes detuvieran el poblamiento español y acabaran con la esclavitud a la que se veían sometidos los nativos del territorio de Caramanta, y también propició el refugio de esta comunidad en las altas montañas de Sima, junto con otras tantas “naciones” indígenas que buscaban escapar de la mano “pacificadora”.

A lo largo del periodo colonial, las altas montañas del Chocó dejaron de ser una zona de difícil acceso, reconocidas como una “ladronera”, albergue de “indómitos y belicosos” indios, y comenzaron a ser pensadas como un frente de disputa para la administración virreinal. Pasado el tiempo de la guerra, los territorios del alto Chocó se convirtieron en una zona de dominio e implantación de un régimen político, eclesiástico y económico centralizado; proceso que generó nuevas movilizaciones y vinculaciones entre los territorios y las poblaciones nativas de las ásperas vertientes interandinas.

El propósito principal de este artículo es reconstruir las dificultades enfrentadas por las autoridades coloniales en su búsqueda de dominio y administración de los caseríos de Caramanta y Chamí entre los siglos XVI y XVIII. Este trabajo es una breve introducción a un período de tiempo complejo y poco homogéneo. El estudio está dividido en dos secciones principales, y se realizó sobre la base de diferentes fuentes primarias de los archivos General de Indias (secciones Quito, Patronato, Santa fe, Mapas y Planos) y General de la Nación de Colombia (fondos Historia-Civil, Encomiendas, Visitas y Miscelánea), además de una revisión historiográfica pertinente. Aquí se abordan algunos aspectos de la administración española en el suroccidente de lo que hoy es Colombia, y en el fondo se busca establecer una vinculación entre los territorios de la antigua villa de Caramanta y las montañas de Sima o Chamí en el periodo colonial. Espacios conectados por las altas cumbres del Chocó, y que hoy corresponden, respectivamente, a la subregión del suroeste de Antioquia y al norte del Departamento de Risaralda.

Como se verá en las anotaciones finales, la pertinencia de este trabajo radica en mostrar que la desarticulación de las primeras formas de asentamiento colonial no limitó la movilidad y el poblamiento en territorios que histórica e historiográficamente se han considerado “vacíos”. Después de todo, tanto la villa de Caramanta como los caseríos de Chamí, fueron parte de un amplio

proceso de dominio territorial y administrativo que operó gracias a una constante interpretación y negociación de la institucionalidad.

### **Los Caramanta y la villa de Caramanta**

Usualmente la historia de las agrupaciones indígenas *prehispánicas* se ha encasillado en dos estados sociales diferentes, casi siempre lineales, pero también superpuestos en el tiempo y el espacio. Por un lado, el de las comunidades *tribales* que se suponían más igualitarias entre sus miembros, basadas en los principios económicos de reciprocidad y redistribución tanto de los productos de subsistencia como de los excedentes<sup>1</sup>; y por el otro, el de los cacicazgos o señoríos (como también se pueden designar<sup>2</sup>), en donde se complejizaba la diferenciación y la especialización de los “principales” o jefes políticos, chamanes, artesanos, comerciantes y guerreros<sup>3</sup>.

En esta última etapa, ya fuera por el aumento de la población o por el creciente avance en la eficacia y aprovechamiento de los recursos ambientales, se propició la complejidad del tejido social, dando paso a la creación de nuevas jerarquías y a la multiplicación de las funciones para fortalecer el control tanto de las “formas de producción”, como de las “necesidades de consumo” y la “acumulación de los productos”, lo que finalmente permitió el desarrollo de nuevas comunidades y la creación de incipientes centros administrativos para la redistribución y el intercambio<sup>4</sup>.

Sin embargo, estas clasificaciones, tal como lo ha señalado el antropólogo e historiador Luis Enrique Rodríguez Baquero, siguiendo a Franz Flores, Santiago Mora e Isabel Patiño, “sólo han servido para disimular la pobreza de los contenidos en la arqueología colombiana”. Las periodizaciones sobre la *prehistoria* del territorio actualmente denominado como República de Colombia fueron formadas inicialmente por los resultados de las investigaciones del arqueólogo colombo–austriaco Gerardo Reichel-Dolmatoff. El modelo explicativo de las sociedades propuesto por el académico en el último cuarto del siglo XX sirvió como una síntesis de los estudios producidos con anterioridad,

---

<sup>1</sup> Gerardo Reichel-Dolmatoff, “I. Colombia Indígena. Período Prehispánico”, en *Manual de Historia de Colombia*, t. I, (Bogotá: Procultura S.A., 1984), 67.

<sup>2</sup> Reichel-Dolmatoff, “I. Colombia Indígena...”, 66.

<sup>3</sup> Reichel-Dolmatoff, “I. Colombia Indígena...”, 68.

<sup>4</sup> Luis Enrique Rodríguez Baquero, “Mil años hace... De la prehistoria al descubrimiento”, en *Historia de Colombia. Todo lo que hay que saber* (Bogotá: DeBolsillo, 2017), 42-43.

y como una regla general “cristalizada, cierta y estática” para las posteriores indagaciones en estas áreas del conocimiento<sup>5</sup>.

10 De acuerdo con estas investigaciones, se entiende que, junto con los Quimbaya, los principales cacicazgos del occidente colombiano a la llegada de los españoles eran los Anserma, los Caramanta y los Nutibara, “con muchos otros de menor importancia”<sup>6</sup>. Mas si nos detenemos en los territorios que *históricamente* se han llamado de Caramanta, advertimos el enorme desconocimiento de los detalles sobre las poblaciones que allí vivieron, de su forma de vida y su organización social y política. Y si bien en épocas recientes han comenzado a dibujarse en la historia, todavía son vagas las nociones de esta comunidad durante la corta dominación colonial y se ignora casi por completo lo que sucedió después de su encuentro con los peninsulares, apelando a explicaciones sobre la extinción prematura<sup>7</sup> o la huida hacia tierras vecinas<sup>8</sup>.

Se sabe que los Caramanta estaban asentados sobre el lado izquierdo del río Cauca o “río grande de Santa Marta”, al norte de la provincia de los Anserma, “en una zona de canibalismo particularmente intenso”, inmediata a las tribus de los Carrapas, Pozos, Pacuras y Armas<sup>9</sup>. Según los testimonios de los hispanos en el siglo XVI, entre el cacique Cauroma (jefe del señorío de Caramanta) y sus guerreros, existía la costumbre de cortar vivos, miembro por miembro, a

---

<sup>5</sup> El esquema propuesto para la comprensión del “período prehispánico” se ha basado en el desarrollo de tres etapas principales: 1. *Paleoindia* (12.000 - 5.000 antes de la era común), 2. *Formativa* (5.000 - 1.000 a.e.c.) y, 3. *Cacicazgos* (1.000 a.e.c. – 1.500 era común). Rodríguez Baquero, “Mil años hace...”, 25-58. Confróntese con: David Bushnell, *Colombia una nación a pesar de sí misma. Nuestra historia desde los tiempos precolombinos hasta hoy* (Bogotá: Ariel, 2018), 22-25; Jorge Orlando Melo, *Historia Mínima de Colombia* (México: Turner, 2017), 19-35; Raúl Arango y Enrique Sánchez, “Los pueblos indígenas son pueblos originarios”, en *Los pueblos indígenas de Colombia 1997: desarrollo y territorio* (Colombia: Tercer Mundo Editores, 1998), 23-27; y Carlo Emilio Piazzini Suárez, “Cambio social en la cuenca del río Cauca, Colombia (3000-400 a. P.): una aproximación desde las iconografías arqueológicas”. *Boletín de Antropología* vol. 30, No. 50 (2015): 55-93.

<sup>6</sup> Reichel-Dolmatoff, “I. Colombia Indígena...”, 81.

<sup>7</sup> Hermann Trimborn, “El canibalismo”, en *Guerreros y caníbales del valle del Cauca*, editado por Georg Eckert y Hermann Trimborn (Bogotá: Banco Popular-Universidad de los Andes, 2002), 23.

<sup>8</sup> Juan David Montoya Guzmán, “Indios contra españoles: frontera, guerra y etnogénesis en las provincias del chocó. Siglos XVI y XVII” (Tesis de maestría, Universidad Nacional sede Medellín, 2005), 140.

<sup>9</sup> Trimborn, “El canibalismo”, 27.

sus prisioneros de guerra, o decapitarlos para comerlos crudos en el campo de batalla, inmediatamente después de un combate<sup>10</sup>.

Tal como lo explicó el etnólogo alemán Hermann Trimborn, los Caramanta, al igual que la mayoría de sus vecinos, consumían carne cruda con un sentido ritual, pues lo que pretendían era “aumentar la fuerza a través de la incorporación de la fuerza viva de otros”, y bajo este sentido las víctimas eran “descuartizadas vivas y sus miembros ingeridos cuando todavía estaban llenos de fuerza”<sup>11</sup>. En las investigaciones de Trimborn, basadas en los relatos de Pedro Cieza de León, Gonzalo Fernández de Oviedo y otros conquistadores, se explica por qué más allá de las posibles exageraciones en las que pudieron incurrir los militares y cronistas, causadas por el asombro y horror de estas “carnicerías públicas”, las fuentes que dejaron son certeras en denunciar esta práctica guerrera en Arma, Paucura, Caramanta y Cartama, y a diferencia de otros lugares en los que el canibalismo sólo se basaba en la alimentación ritual de los dioses, en Arma, Caramanta y Cartama se practicaban ambos rituales<sup>12</sup>.

Las primeras expediciones de peninsulares que se realizaron en los territorios gobernados por Cauroma<sup>13</sup> fueron lideradas por el licenciado Joan de Vadillo y el capitán Gómez Hernández. El primero de estos conquistadores decidió salir de Cartagena en 1538 siguiendo la ruta que Francisco César había trazado un año antes. César, quien había sido enviado por Pedro de Heredia, fundador y primer gobernador de la provincia de Cartagena, para que explorara las tierras al sur de la gobernación, a su regreso encontró que era Joan de Vadillo quien ocupaba el cargo de gobernador<sup>14</sup>, y entonces, debido a las alentadoras noticias que le dio sobre las riquezas del cerro de Buriticá, el mismo Vadillo decidió formar una hueste con doscientos españoles, cien negros, trescientos

---

<sup>10</sup> Trimborn, “El canibalismo”, 33-38.

<sup>11</sup> Trimborn, “El canibalismo”, 54.

<sup>12</sup> Trimborn, “El canibalismo”, 55-56.

<sup>13</sup> Hermann Trimborn, “Los señores y el señorío”, en *Guerreros y canibales del Valle del Cauca*, editado por Georg Eckert y Hermann Trimborn (Bogotá: Banco Popular-Universidad de los Andes, 2002), 88.

<sup>14</sup> Gregorio Saldarriaga Escobar, “Transcripción de la relación del viaje del licenciado Joan de Vadillo entre San Sebastián de Urabá y Cali, 1539”. *Boletín de Antropología* Vol. 26, No. 43, Universidad de Antioquia (2012): 43-44 y Gregorio Saldarriaga Escobar, “La loma de los empalados y la tierra de nadie: frontera y guerra en la Provincia de Antioquia, 1540-1550”. *Historia Crítica* No. 49 (2013): 11-33.

caballos y cientos de indios<sup>15</sup> para recorrer las estribaciones de la cordillera Occidental hasta Santiago de Cali.

12 En su recorrido, Vadillo atravesó el “arcabuco de Caramanta”, en donde “decían estaba un bohío de plumas de papagayos que tenía mucho oro” y “las minas y bohíos de Cuircuir”, y según el conquistador había una sierra tan rica “que no hacían sino llegar y con la mano sin otro instrumento sacaban el oro que sin lo lavar lo fundían porque era oro grueso”<sup>16</sup>. Pero surcando la provincia de Caramanta, Vadillo y sus hombres sólo encontraron fatigas, hambre y “notorios peligros” causados por indios “recios” que les “estorbaron” y se metieron a los montes cuando los vieron armados<sup>17</sup>. Finalmente, en 1539, la diezmada hueste llegó a la ciudad de Santana de los Caballeros de Anserma, y allí Vadillo fue apresado por los *peruleros* comandados por el capitán Jorge Robledo quien subía desde Cali atravesando todo el valle del río Cauca, conquistando, fundando, poblando, pacificando, ordenando y después explotando todas las “provincias” o “naciones” de indios que estuvieran en el camino<sup>18</sup>.

Por su parte, la primera jornada del capitán Gómez Hernández<sup>19</sup> fue enviada por el mariscal Robledo desde la villa de Anserma en 1539 para que explorara las provincias que se encontraban al otro lado de la cordillera<sup>20</sup>. Hernández, liderando una hueste de cincuenta hombres con soldados *peruleros* y *cartageneros* que quedaban de las tropas de Vadillo<sup>21</sup>, cruzó la cordillera y llegó hasta las cabeceras del río Noanamá (San Juan Bravo) y continuó hasta llegar al río Andágueda, o como se pensaba en aquel momento, parte del río Darién<sup>22</sup>.

<sup>15</sup> Juan David Montoya Guzmán y José Manuel González Jaramillo, *Indios, poblamiento y trabajo en la provincia de Antioquia, siglos XVI y XVII* (Medellín: Universidad Nacional de Colombia, 2010), 27.

<sup>16</sup> Saldarriaga Escobar, “Transcripción de la relación”, 55.

<sup>17</sup> Saldarriaga Escobar, “Transcripción de la relación”, 57.

<sup>18</sup> Montoya Guzmán y González Jaramillo, *Indios, poblamiento y trabajo*, 27-36.

<sup>19</sup> Algunos autores han propuesto que el conquistador español tenía por nombre Andrés Gómez Fernández, sin embargo, acá se usa la versión encontrada en las fuentes y en las principales obras de referencia. Véase: José M. Mosquera, *Historia de los litigios de límites entre Antioquia y Chocó. Siglos XVI y XXI* (Kansana Printer, 2006), 36 y Manuel Uribe Ángel, *Geografía General y compendio histórico del Estado de Antioquia en Colombia*, Tomo II (Medellín: Instituto Tecnológico Metropolitano - número 17, 2004), 712-860.

<sup>20</sup> Montoya Guzmán, “Indios contra españoles”, 39.

<sup>21</sup> Montoya Guzmán, “Indios contra españoles”, 42.

<sup>22</sup> Kathleen Romoli, “El alto Chocó en el siglo XVI”. *Revista Colombiana de Antropología*, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología, Vol. XIX, (1975): 14.

Esta era la segunda expedición que se hacía a los territorios que se denominarían en poco tiempo las “provincias del Alto Chocó” y la primera que salía de Anserma para descubrir las poblaciones situadas al oeste, en la provincia fronteriza de Sima, aunque los moradores de las “montañas del Chocó” ofrecieron tan fuerte resistencia que los españoles regresaron a su punto de partida cuarenta y cinco días después<sup>23</sup>.

El cronista Juan de Castellanos narró la segunda *entrada* que Gómez Hernández hizo en 1554 para “pacificar” las tierras de los “bárbaros” que vivían asentados en las ramificaciones de la cordillera Occidental<sup>24</sup>. El escritor afirmó que en “castigo” a los indios liderados por el cacique Toné en el valle del río Penderisco, Gómez Hernández cruzó los territorios de Caramanta, y armado con perros carnívoros, sitió durante seis días el emplazamiento del cacique hasta tomar los fortines de Penderisco y Nogobarco<sup>25</sup>. Y aunque Toné contaba con 100 guerreros y estaba protegido por empinados y rocosos riscos, su oponente era conocido entre sus coterráneos como “cruel” y “carnívoros”, pues por su mano ya habían muerto cantidades de indios e indias que padecieron sus malos tratos en la recién fundada Anserma.

13

---

<sup>23</sup> La antropóloga norteamericana Kathleen Romoli, especialista en la región del Pacífico colombiano, explicó el modo en que el nombre “Chocó” fue mencionado por primera vez entre los hispanos en la Relación de mando del mariscal Jorge Robledo en 1540, con el objetivo de denominar las tierras al oeste de Anserma donde comenzaba la provincia fronteriza de Sima o Cima (hoy territorio Chami). Anotando además que “veintiséis o veintiocho años más tarde, cuando se quería aprovechar el hecho de que vecinos de Anserma habían descubierto a este Chocó, los interesados empezaron a extender el topónimo a todo el territorio occidental entre Buenaventura y el Istmo”. Por su parte, el historiador Juan David Montoya Guzmán, mencionó que el vocablo “Chocó” apareció por primera vez en la “relación” de Pedro Sarmiento, también de 1540. Ambos investigadores están de acuerdo en que la “provincia de Cima” era el territorio situado al occidente de Anserma, en el cual, tal como lo escribió Montoya Guzmán, quedó “perfectamente entendido, en sentido estricto y primigenio” la voz “Chocó”, como el territorio “que abarcaba las cabeceras de los ríos Atrato y San Juan”. Romoli, “El alto Chocó en el siglo XVI”, 12 y Juan David Montoya Guzmán, “Las más remotas tierras del mundo: historia de la frontera del Pacífico, 1573-1687” (Tesis de doctorado en Historia de América Latina, Universidad Pablo de Olavide, 2014), 103 (nota al pie 269).

<sup>24</sup> Montoya Guzmán, “Indios contra españoles”, 144.

<sup>25</sup> Trimborn, “Los señores y el señorío”, 102-103; Neyla Castillo Espita, “Las sociedades indígenas prehispánicas”, en *Historia de Antioquia*, editado por Jorge Orlando Melo, (Medellín: Suramericana de Seguros, 1987), 36 y Jorge Orlando Melo, “La conquista, 1500-1580”, en *Historia de Antioquia*, editado por Jorge Orlando Melo, (Medellín: Suramericana de Seguros, 1987), 41-52.

Con todo, Gómez Hernández era considerado una persona de alto valor, distinguido también por sus “valientes ocasiones de conquista” y por ser de “muchas haciendas” con sus soldados. Por eso, en 1557 logró licencia de la Audiencia Real de Santafé para fundar en los territorios de Caramanta una villa con el mismo nombre<sup>26</sup>. Finalmente, este tipo de recompensa no sólo significaba un premio para quienes habían sometido a los nativos, “sino también una forma de mantener un control efectivo sobre los vastos territorios incorporados a la Corona”<sup>27</sup>, y un punto de avanzada para futuras exploraciones o “entradas de conquista” que buscaban “domeñar a los hombres y dominar el territorio”<sup>28</sup>.

De ahí que la toma de “posesión de la tierra” durante el siglo XVI implicara la realización de un acto ceremonial reglamentado por la monarquía española<sup>29</sup>. Con esto se afirmaba la obediencia de los conquistadores y de los nuevos vecinos, y el seguimiento de los mandatos reales y del “derecho soberano”; además se aseguraba la estabilidad y permanencia del dominio y la posesión simbólica sobre las nuevas tierras y el control fáctico de los “naturales” y de sus recursos<sup>30</sup>. La fundación debía realizarse en nombre del Rey para alcanzar la legitimidad y la reafirmación cultural de los españoles sobre la “barbarie” de los otros.

Un hecho repetitivo en la historia de los territorios americanos es que antes de su “legítima fundación y poblamiento”, ya estuvieran asentados de manera espontánea: sitios de guerra, núcleos mineros, centros ceremoniales o zonas para la extracción de productos agrícolas. Bajo esta perspectiva, Juan López de Velasco escribió durante el siglo XVI en su *Geografía y descripción universal de las indias*, que el capitán Gómez Hernández, esperando obtener ganancias por el repartimiento de los indios y las riquezas del territorio, desde el año de 1548 había poblado con algunos soldados las tierras de los naturales desnudos

<sup>26</sup> Carlos Arturo Ospina Hernández, *Noticias de la Anserma Histórica* (Manizales: Asociación Colonia Anserma, 1994), 24.

<sup>27</sup> Germán Colmenares, “La economía y la sociedad coloniales, 1500-1800”, en *Manual de Historia de Colombia*, t. I, (Bogotá: Procultura S.A., 1984), 286-287.

<sup>28</sup> Montoya Guzmán, “Indios contra españoles”, 151.

<sup>29</sup> Allan R. Brewer-Carías, *Poblamiento y orden urbano en la conquista española de América* (España: Jornadas Internacionales sobre Derecho Urbanístico, Universidad de Santiago de Compostela, 1998), 1-50.

<sup>30</sup> Yirla Marisol Acosta Franco, *Mudanzas y desasosiegos de los cristianos: Ciudades móviles del occidente del Nuevo Reino de Granada, 1509-1611* (Medellín: “Premio IDEA a la Investigación Histórica de Antioquia 2015 - XIV Versión”, Vol. 10, Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA, 2015), 26-69.

de Caramanta, quienes compraban en Anserma (a trece leguas de Caramanta) la carne de otros indios para comerla, y donde según él, también había buenas minas, abundancia de plantaciones de maíz y caminos doblados de montaña<sup>31</sup>.

Era tal esta situación que el 12 de noviembre de 1549 Sebastián de Magaña, vecino de Cali, envió una carta al Rey en la cual le explicaba entre algunos asuntos de la Gobernación de Popayán, que:

[...] agora nuevamente de un año a esta parte se an poblado dos pueblos por respeto de las minas el uno en los terminos de Anzerma el rrio abaxo de Santa Marta que pasa por medio desta provincia en unas provincias llamadas Caramanta y Cartama que avra hasta dos o tres mill yndios a lo que dizen tienese por muy rrica de minas porque las an descubiert y lo sacan estaban rrepartidas estas provincias Anserma y no syrviieron en la vida sino se poblara por respeto de la maleza de la tierra por la guerra que tienen unos yndios con otros y se ban comiendo y matando cada día y asy poblándose como se a poblado es muy gran servicio de Dios nuestro señor y de vuestra magestad y salvar sean sy quiera algunas minas y lo mismo que dicho por este pueblo que se llama la Villa Nueva Rica de Caramanta digo por la que se poblo en los terminos de la villa de Pasto<sup>32</sup>.

De esta manera, la vida colonial de Caramanta inició antes de su legítima fundación y desde entonces fueron copiosas las demandas para participar en el reparto de las encomiendas y recibir los tributos en oro, especies agrícolas o trabajos personales. Esto significaba un importante beneficio y una oportunidad para ordenar e institucionalizar, casi siempre de manera violenta, el poder real español en sociedades sumamente complejas, “queriendo despojarlas de sus propios criterios de estima y de privilegio social”<sup>33</sup>.

Así, desde 1552, el caudillo Gómez Hernández comenzó con el repartimiento de trescientas casas de indios<sup>34</sup> entre sus capitanes y subordinados inmediatos. Uno de ellos, el capitán Andrés de Barros, reclamó ese mismo año ante la Real Audiencia que desde que Hernández había poblado la villa de Caramanta, estando la tierra aún en guerra, él gozaba de una encomienda de “çiertos yndios

<sup>31</sup> Juan López de Velasco, *Geografía y descripción universal de las indias* (Madrid: Establecimiento Topográfico de Fortanet, 1894), 414 y 415, y Ospina Hernández, *Noticias de la Anserma*, 69.

<sup>32</sup> “Sebastian de Magaña, relación de asuntos en la provincia de Popayán”, 1549, en Archivo General de Indias (A.G.I.), Quito, 20B, N.10, s.f.

<sup>33</sup> Colmenares, “La economía y la sociedad coloniales”, 280.

<sup>34</sup> “Historia civil”, 1552, en Archivo General de la Nación (A.G.N.), Colonia, Historia-Civil:SC.29, 20, D.29, f. 675v.

e caciques de la provincia”, pero recientemente uno de los caciques principales de su encomienda se había ido para la de Hernando Rodríguez, alcalde ordinario e importante vecino de la villa, y por eso solicitaba que su indio, conocido en una encomienda como Tiguantiba y en la otra como Mandiba, volviera bajo su mandato y que Gómez Hernández constataste que el cacique sólo “hera un nombre y una persona”<sup>35</sup>.

16 En este proceso ambos encomenderos presentaron las razones por las cuales uno tenía más derecho a la encomienda que el otro, y, sobre todo, lo mucho que cada uno pretendía enseñar la doctrina cristiana y la fe católica por el bien de los indígenas como lo mandaba el Rey en sus ordenanzas<sup>36</sup>. Lo interesante aquí es resaltar que, para las averiguaciones del caso, algunos vecinos e indios del territorio de Caramanta fueron interrogados sobre la identidad del cacique en cuestión, y a esto respondió un indio llamado Asqira: “que los xpianos [cristianos] prendieron al dicho Mandiba en el pueblo de su padre que se llamaba Caramanta que era hermano del dicho Autara e que este testigo no sabe que tenga otro nombre sino es Mandiba<sup>37</sup>”.

La respuesta de Asqira, más allá de esclarecer la identidad de Mandiba, apunta a fortalecer la posibilidad de que Caramanta, antes de ser la Caramanta colonial, pudo ser un *señorío* en el que los caciques Cauroma, Pautara, Yotica y Mandiba (mencionados en el proceso anterior) y sus ancestros, vivieron en comunidad desde siglos atrás, con sus costumbres, enfrentamientos y dominios propios en un territorio que se llamaba Caramanta antes de la llegada de los hispanos<sup>38</sup>. Mientras que, a la entrada de la invasión europea, en la Caramanta

---

<sup>35</sup> “Caramanta (Popayán) título de encomendero”, en A.G.N., Colonia, Encomiendas:SC.25, 31, D.18, f. 5r.

<sup>36</sup> “Caramanta (Popayán) título de encomendero”, f. 9v-10r.

<sup>37</sup> “Caramanta (Popayán) título de encomendero”, f. 780r.

<sup>38</sup> Esta interpretación no se presenta como una visión categórica. Tal como lo explica el profesor Juan David Montoya: “Los conquistadores que llegaron a las Indias tenían una particular percepción sobre los conglomerados humanos: en ella, todos los individuos deberían tener señores “naturales”. Allí donde existían señores étnicos cesaba el desierto y empezaba el poblamiento, que al ser conquistado por las huestes tendría que incorporarse a la Corona de Castilla bajo la categoría de “provincia”. Éste era un conglomerado social diferenciado culturalmente y ordenado por un señorío. Al diferenciar como provincias unos grupos étnicos, [...] la mirada española no se centraba en sus distintos territorios, sino en sus diferentes identidades etnoculturales. Pero ese reconocimiento “provincial” de los grupos étnicos era también la afirmación de un poblamiento previo a la Conquista hispana, es decir, la ausencia de un desierto”. Montoya Guzmán, “Indios contra españoles”, 37.

colonial, por su parte, no pudo perdurar la explotación que vivieron las poblaciones en el primer período de conquista e incorporación de los indios en el sistema imperial<sup>39</sup>. El dominio de las provincias desconocidas, motivado por el ánimo de encontrar oro u otros metales preciosos, orientaba a los españoles por enmarañadas y desconocidas selvas, buscando, cuando menos, recibir el botín de alguna sustancial encomienda.

Una vez establecida la villa colonial con la legitimidad que le otorgaba la Corona española, empezó la explotación formal de los indígenas de estos territorios y con ello el cambio abrupto en los patrones de asentamiento y la devastadora reducción de sus poblaciones. Tal como lo decía el obispo de Popayán en 1554 sobre la situación de los indígenas de la gobernación:

[...] hasta agora los tiene los [roto] por tanto un caballo o un negro comprado con sus dineros y ansi anda en pleytos diciendo mi yndio mi yndia como mi esclavo [...] y publicamente los usan pa llevar cargas y hazer casas y los demas trabajos no dando nada a los yndios sino es al encomendero de manera que ninguna diferenciacion ay entre ellos y esclavos sino solo no venderlos<sup>40</sup>.

Esta situación no era diferente en Caramanta, de hecho, las estadísticas que ha expuesto el historiador Juan David Montoya Guzmán evidencian la marcada disminución de los indígenas en las encomiendas que repartió Gómez Hernández. Montoya Guzmán establece, basado en las informaciones de Juan López Velasco, Fray Jerónimo de Escobar, Francisco Guillen Chaparro y una visita anónima que se realizó en la gobernación de Popayán, que en 1560 la villa tuvo once encomenderos con aproximadamente dos mil indios. Catorce años después, en 1574, con el mismo número de encomenderos, la lista de encomendados se había reducido a la mitad. Para 1582, había disminuido a siete el número de encomenderos y el de indios a quinientos. Y al año siguiente, ya no había ni indios ni encomenderos<sup>41</sup>.

La rápida disminución de los nativos de Caramanta no es sorprendente cuando se leen testimonios como los del juicio de residencia realizado por el licenciado Francisco Briceño contra el bachiller Alonso Diez Madroñero en la temprana fecha del 25 de agosto de 1555. Madroñero fue condenado por siete delitos que había cometido bajo el cargo de teniente de gobernador de la ciudad de

<sup>39</sup> Montoya Guzmán, "Indios contra españoles", 109-110.

<sup>40</sup> "Mal trato de los indios y pobreza de la iglesia", 1554, en A.G.I., Quito, 78, N.2, f. 6v.

<sup>41</sup> Montoya Guzmán, "Indios contra españoles", 84-88.

Antioquia, entre los cuales se contaba aperrear y matar a numerosos indios que vivían cerca de la jurisdicción de Antioquia porque no “daban mucho oro”, y además por tomar en el pueblo de Caramanta “muchos yndios naturales que seran mas de çiento y los mando atar con cadenas y con sogas y los llebaron cargados a la dicha çibdad de Antiochia y en el camyno de las exçesivas cargas y malos tratamientos y de sacarlos de su naturaleza murieron casi todos” antes de llegar a su destino<sup>42</sup>.

La villa colonial de Caramanta nunca tuvo el esplendor que tuvieron otras ciudades vecinas como Cartago o Anserma en el primer siglo de poblamiento europeo. Desde el inicio, cuando Gómez Hernández recorría con sus huestes desde las tierras de Sima hasta las inmediaciones de la ciudad de Antioquia y se adentraba por las “mamas o montes de Caramanta” (hoy conocidos como farallones de La Pintada<sup>43</sup>) o bordeaba el “cerro de Caramanta” (montaña cercana a lo que se conocería después como cerro de Paramillo en los farallones del Citará<sup>44</sup>), ya se vislumbraban las guerras para controlar los territorios fronterizos de la jurisdicción de la Audiencia del Nuevo Reino de Granada, y a su paso se consolidaban las provincias centrales, marginales y periféricas donde perdurarían o se desvanecerían los conglomerados sociales de los siglos XVI y XVII<sup>45</sup>.

En el último cuarto del siglo XVI inició el declive del poblamiento español en la provincia de Caramanta. Los testimonios que se presentaron en ese período son un claro ejemplo del carácter privado de las empresas de conquista y de las contradicciones en las que se vio cubierta la villa en las postrimerías de su vida colonial. Una de estas evidencias es el cuestionario que se realizó en 1574 para averiguar sobre los “méritos y servicios” que Gonzalo Martín había efectuado en las provincias de Popayán, Anserma y Caramanta.

El citado Martín aseguró haber salido con Gómez Hernández desde la “villa de Enzerma” al “descubrimiento” de Caramanta con “un soldado e cinco negros un cavallo e cantidad de ganado que sustento de la dicha jornada”, alegando que al llegar al lugar donde estaba poblada la villa, los naturales eran pocos y no tenían oro, pero saliendo a descubrir el territorio, encontró “las minas en

---

<sup>42</sup> “Ejecutoria de Juicio de Residencia”, 1555, en A.G.I., Patronato, 283, N.1, R.116, ff. 118r/v.

<sup>43</sup> Montoya Guzmán y González Jaramillo, *Indios, poblamiento y trabajo*, 49.

<sup>44</sup> Ospina Hernández, *Noticias de la Anserma*, 46.

<sup>45</sup> Montoya Guzmán, “Indios contra españoles”, 81.

la dicha villa de Caramanta a donde se a sacado y saca gran cantidad de oro”<sup>46</sup>. Y aunque uno de los testigos declaró que Martín no fue sino hasta tres meses después de que saliera Hernández, también dijo que este sí había descubierto las minas:

“y el rrio de San Juan a donde se a sacado y saca gran cantidad de pesos de oro se animaron a poblalla como la poblaron y esta poblada y se saca y a sacado mucha cantidad de pesos de oro de que su magestad e sus quintos rreales an sido muy aprovechados”<sup>47</sup>.

19

Por otro lado, Vicente Tamayo, emisario del cabildo secular de Caramanta, tres años después testificó en la corte de España sobre el mal estado de la tierra y la necesidad de mercedes para poner remedio a las privaciones en las que todos estaban<sup>48</sup>. Y, más tarde, en 1587, Juan de Tuesta Salazar, gobernador de Popayán, le envió al Rey una carta para:

“[...] *que* la villa de Caramanta y Arma se rreduzcan a la çiudad de Anzerma por ser çircunvezinas della en poca distançia porque ansi envien el servicio de vuestra magestad mandandome a mi que lo haga con acuerdo de la audiència de Santa Fee porque en aquellos dos lugares en el de Caramanta a muchos años que no tienen saçerdote clerigo ni fraile y a mas de tres años que asi mismo Arma no le tiene y en los dos lugares y provincias dellos ay hasta seisçientos yndios y no mas creo menos y poniendo estos lugares juntos ternan los yndios doctrina y la tierra de Anzerma es muy rica de oro y la mesma çiudad de Anzerma tan bien se a de mudar para que todas tres se pongan en buena comarca para los yndios y no le paresca a vuestra magestad mucho ynconveniente este porque todas las casas que estos lugares tienen son de paxa y de poco valor y se haran las cosas de la nueva poblacion con mucha façilidad en dos meses y aqui vera vuestra magestad la miseria y desventura desta tierra y quanto conviene vuestra magestad la favoresca y de la mano para que del todo no se pierda y los pocos yndios que ay puedan permanecer y no yrse acabando con tanta priesa por ser ya los rrepartimientos de aquellos tres lugares [...]”<sup>49</sup>.

---

<sup>46</sup> “Méritos y servicios: Gonzalo Martín: Popayán, Anserma, etc.”, 1574, en A.G.I., Patronato, 159, N.4, R.8, f. 596r.

<sup>47</sup> “Méritos y servicios: Gonzalo Martín: Popayán, Anserma, etc.”, f. 661r.

<sup>48</sup> “Cabildos seculares: Audiencia de Santa Fe”, 1577, en A.G.I., Santa\_fe, 65, N.3, s. f.

<sup>49</sup> “Juan de Tuesta Salazar sobre diversos asuntos”, 1587, en A.G.I., Quito, 23, N.8, f. 7r.

Caramanta, en pocos años, pasó de “ser tierra muy sana y templada” con “labor de la myna muy façil” donde se sacaba “oro de las mynas con los naturales”<sup>50</sup>, a ser un territorio de miseria y desventura. Aunque se encontraba en medio de las ricas minas y bohíos de Cuircuir, o en las aguas de oro que encontró Gonzalo Martín en el “San Juan” (posiblemente el río que ahora se llama San Juan de Antioquia) y en las “behetrías sin caciques o señores” que narró Juan López de Velasco en 1574<sup>51</sup>, la desarticulación de las formas de asentamiento de la Caramanta “pre” colonial y el fuerte descenso demográfico causado por la explotación sistemática de sus sociedades, generaron forzadas movilizaciones hacia tierras más alejadas de la mano hispana y también posibilitaron alianzas con los indomables Chocóes<sup>52</sup>.

A finales del siglo XVI, las comunidades del alto y medio Chocó no sólo hicieron imposible la explotación minera en la selva y el piedemonte de la cadena montañosa, sino que también destruyeron la villa de Caramanta en 1598, y además cortaron “las raíces al poblamiento iniciado por los españoles” atacando persistentemente las posteriores expediciones enviadas para someterlos<sup>53</sup>, de modo que los vecinos de Caramanta fueron obligados a trasladarse a otras plazas aledañas como Arma y Anserma<sup>54</sup>.

Si bien la balanza fue desfavorable para los nativos de Caramanta, pocos focos de resistencia se gestaron en el Alto Chocó y lograron diezmar las tristes villas y ciudades que no pasaban de ser simples caseríos de “efímeras casuchas sumidas en el lodo y en la maraña de la selva”<sup>55</sup>. En todo caso, los constantes ataques de los indígenas del Chocó a las plazas marginales y periféricas de Toro, Cáceres, Arma, Antioquia, Caramanta y los poblados de San Juan de Rodas y Guamocó, debilitaron el emergente corredor urbano interandino donde lentamente se estaba afianzando el régimen productivo del *capitalismo mercantil* de las Indias<sup>56</sup>. Aún así, a principios del siglo XVII, el territorio de Caramanta continuó siendo un punto de referencia para localizar las minas de oro del Chocó, tal como se observa en una representación cartográfica de 1610.

---

<sup>50</sup> “Cabildos seculares: Audiencia de Santa Fe”, 1565, en A.G.I., Santa\_fe, 67, N. 2, f. 15v.

<sup>51</sup> Ospina Hernández, *Noticias de la Anserma*, 69.

<sup>52</sup> Montoya Guzmán, “Indios contra españoles”, 94.

<sup>53</sup> Montoya Guzmán, “Indios contra españoles”, 142-143.

<sup>54</sup> Montoya Guzmán, “*Las más remotas tierras del mundo...*”, 216.

<sup>55</sup> Montoya Guzmán, “Indios contra españoles”, 98.

<sup>56</sup> Colmenares, “La economía y la sociedad coloniales”, 227-238.

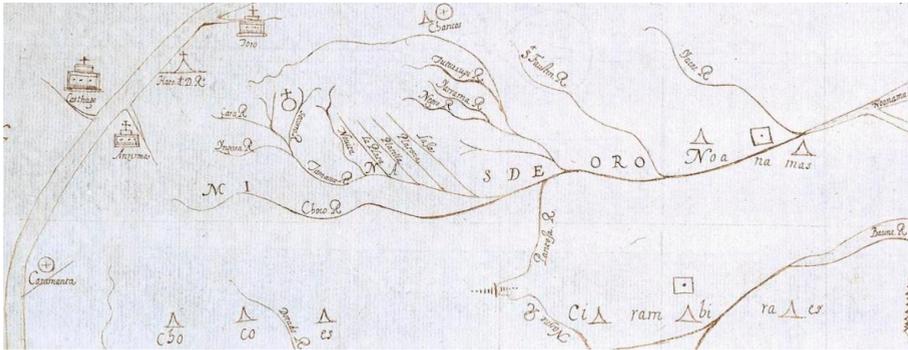


Figura 1

Detalle en el que se observa la ubicación de Caramanta respecto al territorio de los Chocóes.  
Fuente: "Mapa de la Provincia del Chocó", 14/04/1610, en A.G.I., MP. PANAMA, 29.

Después de todo, sólo fue hasta mediados del siglo XIX cuando se reimplantaron las formas institucionales extinguidas en los territorios de Caramanta desde el siglo XVI. A finales del período decimonónico, poco tiempo después de que las riberas del río San Juan de Antioquia fueran nuevamente pobladas por colonizadores blanco-mestizos, los letrados de la época pensaban que las poblaciones de Caramanta, "debieron existir en el punto mismo en que hoy está lo que los habitantes de Andes y de Jericó llaman *La Ciudad*", de donde se extraían en aquel momento "algunas reliquias que demuestran el asiento de una población española" que desapareció bien pronto<sup>57</sup>.

En efecto, la desolación en la villa colonial de Caramanta durante el siglo XVI se vio incrementada tras la muerte del caudillo español Gómez Hernández. Luego de regresar de un viaje a España en 1580, ostentando el título de descubridor y gobernador de la máxima extensión hasta ese momento de los territorios del Chocó, que abarcaba desde el puerto natural de Buenaventura hasta el Istmo de Darién, murió inesperadamente mientras estaba en la ciudad de Cartagena<sup>58</sup>.

A pesar del fracaso del proyecto hispánico en el territorio de los Caramanta, y de los múltiples intentos de los conquistadores por castigar a los indios Chocóes

<sup>57</sup> Manuel Uribe Ángel, *Geografía General y compendio histórico del Estado de Antioquia* en Colombia, Tomo II (Medellín: Instituto Tecnológico Metropolitano - número 17, 2004), 700.

<sup>58</sup> Ospina Hernández, *Noticias de la Anserma*, 24 y Romoli, "El alto Chocó en el siglo XVI", 14-15.

que destruyeron el emplazamiento a finales del siglo XVI<sup>59</sup>, es posible estimar que el territorio de la antigua villa continuó siendo en los siglos siguientes una zona de tránsito y de refugio para los nativos y para todo tipo de pobladores. Finalmente, en 1667, quedaron registrados algunos testimonios de los vecinos de Anserma sobre los “palenques” ubicados entre el río San Juan y los farallones de Caramanta (hoy conocidos como de Citará), en donde residían más de 400 indios “retirados desde el tiempo de la Conquista”, junto con veinte negros, mulatos y zambos, cimarrones fugitivos y delincuentes<sup>60</sup>.

### **El territorio vecino de Sima o Chamí**

Lo alto y selvático de la cordillera Occidental no fue un impedimento para que antes, durante y después de la llegada de los conquistadores, los Caramanta y los Chocós transitaran continuamente entre las intrincadas montañas interandinas<sup>61</sup>. Los pliegues aledaños a la cuenca media del río Cauca se comunicaban con innumerables sendas y riachuelos que conducían hasta las “bravas y altas montañas” de Sima, por donde Gómez Hernández había entrado con sus tropas a “descubrir” las sociedades fronterizas del Alto Chocó. Tierras sobre las que después de la primera expedición dijo “que muy bien hubiera podido ir [desde Anserma] por el camino de Sima a caballo”<sup>62</sup>.

Entrado el siglo XVII la presión de los europeos agudizó la súbita disminución de la población aborigen, y el brusco cambio en las relaciones entre los grupos indígenas modificó abruptamente sus formas de organización social y las pautas de poblamiento disperso que tenían hasta ese momento<sup>63</sup>. Las comunidades “Noanamás” del medio y bajo San Juan, los “Chocós” del alto San Juan y cabeceras del Atrato y los “Citaráes” del alto Atrato hasta sus afluentes orientales, fueron los tres grandes grupos sociales habitualmente distinguidos

---

<sup>59</sup> Montoya Guzmán, “Las más remotas tierras del mundo...”, 377 (nota al pie 1289).

<sup>60</sup> Montoya Guzmán, “Las más remotas tierras del mundo...”, 407 y 415.

<sup>61</sup> Ospina Hernández, *Noticias de la Anserma*, 69 y Mauricio Pardo Rojas, “Transformaciones históricas en los indígenas Chocó”, *Boletín de Antropología*, Medellín, Universidad de Antioquia, Vol. V. Números 17, 18, 19. Tomo II, (1983): 616-617.

<sup>62</sup> Kathleen Romoli, “El Alto Chocó en el siglo XVI. Parte II: las gentes”. *Revista Colombiana de Antropología*, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología, vol. XX, (1976): 30-31.

<sup>63</sup> Sven-Erik Isacson, “Embera. Territorio y régimen agrario de una tribu selvática bajo la dominación española”, en *Tierra, tradición y poder en Colombia. Enfoques Antropológicos*, obra a cargo de N. S. de Friedemann (Bogotá: Biblioteca Básica Colombiana, 1976), 23.

por ser gente de una misma lengua<sup>64</sup>. No obstante, y tal como se mencionó antes, estas diferenciaciones, además de ser modificadas en repetidas ocasiones, surgieron después de la irrupción española en dirección a la simplificación y a la masiva homogenización cultural emanada de la mirada europea, que generaron, en consecuencia, la disolución de microsistemas políticos y de redes territoriales en beneficio de niveles de organización intermediarios (étnicos) o puramente locales (tribales)<sup>65</sup>.

Las muy pobladas “provincias” de Sima, conocidas como el territorio de los “Chocós”, eran las mismas tierras que a partir del siglo XVIII se nombrarían los pueblos de Chamí<sup>66</sup>. Sin embargo, estas denominaciones variaron tanto como los cambios jurisdiccionales de las provincias a las que pertenecían los indígenas para la administración de su mano de obra y explotación. A principios de este siglo, los “países” o “comarcas” de Nóvita, Citará y Baudó, reemplazaron las anteriores denominaciones y entonces Sima o Chamí pasó a ser parte de la jurisdicción de Citará<sup>67</sup>. Entre las altas cabeceras del río Noanamá o San Juan Bravo, hasta la cuenca del río Tatamá, estaban dispersos los “rebeldes” vecinos del sur de Caramanta<sup>68</sup>, que desde el siglo XVI hasta entrado el XVIII pusieron fuerte resistencia a la dominación e invasión española. Desde épocas tempranas, las cumbres de Sima fueron conocidas por ser una zona de refugio para los indígenas que migraban huyendo de los tributos y los trabajos forzados que imponía la “mano civilizadora” de los hispánicos<sup>69</sup>.

La transformación que vivieron las comunidades habitantes del cañón del Chamí, originalmente se acentuó en dos pueblos principales. El primero, San Juan de Chamí, ubicado en el actual sitio de Altomira, cerca de la desembocadura del río Chamí, y posteriormente, San Antonio de Tatamá, cerca de Itaurí, entre

<sup>64</sup> Romoli, “Parte II: las gentes”, 29.

<sup>65</sup> Montoya Guzmán, “Indios contra españoles”, 75.

<sup>66</sup> Romoli, “Parte II: las gentes”, 48 y Mauricio Pardo Rojas, “Regionalización de indígenas Chocó”, *Boletín Museo del Oro*, Bogotá-Colombia, Banco de la República. No. 18, (1987): 51.

<sup>67</sup> Provincia de Citará era reconocida por ser el “país de la agricultura” debido a su poblamiento indio, diferente al de las otras provincias donde los asentamientos negros eran dominantes. Su existencia administrativa inició con una real cédula de 1726. Orián Jiménez Meneses, “El Chocó. Vida negra, vida libre y vida parda. siglos XVII y XVIII”. *Revista Historia y Sociedad*, Número 7, (2000): 182.

<sup>68</sup> Víctor Zuluaga Gómez, *Historia de la Comunidad Indígena Chamí* (Bogotá: El Greco Impresores, 1988), 11.

<sup>69</sup> Pardo Rojas, “Transformaciones históricas en los indígenas Chocó”, 617 y Montoya Guzmán, “Las más remotas tierras del mundo...”, 200.

la confluencia del río Tatamá en el río Noanamá (cerca del actual municipio de Pueblo Rico)<sup>70</sup>. No está clara la fecha exacta, pero al parecer se fundaron a finales del siglo XVII, y a principios del siglo XVIII ya existía documentación sobre la elección del cura para el caserío de San Juan<sup>71</sup>.

24

En la siguiente representación se puede entrever cómo a finales del siglo XVII se establecieron los “pueblos de indios” prescritos en la legislación castellana, en los que se reunirían los “mandones” o “principales” autoridades indígenas, tales como el cacique, el gobernador, el alcalde, el regidor, y donde, además, vivirían el cura doctrinero y el corregidor con su servidumbre. Esto significaba que los “pueblos” estarían compuestos por no más de diez viviendas o bohíos, suficientes para albergar una empalizada que resguardaba a la iglesia y a los funcionarios enunciados anteriormente.



Figura 2

En la parte superior se observan los bohíos dispersos de las montañas de Tatamá.

Fuente: “Provincia de Tatamá: Planta y pueblo empeçado de la parcialidad de San Juan”, en A.G.I., MP-PANAMA, 379.

<sup>70</sup> Zuluaga Gómez, *Historia de la Comunidad*, 36.

<sup>71</sup> Zuluaga Gómez, *Historia de la Comunidad*, 51-54 y Pardo Rojas, “Transformaciones históricas”, 621.

Terminando el siglo XVIII, la administración de estos territorios se hizo siguiendo los lineamientos de una orden expedida en Santafé de Bogotá por el Arzobispo y Virrey de la Nueva Granada Antonio Caballero y Góngora. Por medio de una serie de *diligencias de visita* en la provincia de Citará, se buscó reorganizar las jurisdicciones eclesiásticas, políticas y económicas, para así fortalecer el sometimiento de las comunidades indígenas bajo el yugo español y ejercer un mayor control sobre los funcionarios<sup>72</sup>.

25

En nombre del teniente gobernador del Chocó, corregidor de naturales, alcalde mayor de minas, juez oficial y visitador Manuel Junguito Baquezino, el 14 de agosto de 1784 se autorizó a Joaquín Cañarte para que realizara una visita a los pueblos de San Antonio de Tatamá y San Juan de Chamí e hiciera “averiguacion de si los sujetos que habitasen alli viven en paz y quietud con entera subordinacion a nuestro soberano, si en esos contornos se halla alguna

---

<sup>72</sup> La política de *visitas* fue uno de los instrumentos de control y de información para las diferentes administraciones coloniales. Desde el siglo XVI se conocieron como *visitas de la tierra* y estaban a cargo de notables funcionarios locales, visitadores generales o de oidores de la Real Audiencia enviados desde Santa fe de Bogotá. Generalmente, solían hacerse cuando se presentaban quejas ante las autoridades sobre los abusos o las ineficiencias de algún funcionario. Su objetivo principal, era realizar indagaciones para documentar en informes el estado de los pueblos de indios, de su demografía, su organización política, las condiciones de vida que generaban los funcionarios locales, la doctrina religiosa, las siembras, el comercio, el número de tributarios disponibles, etc., para remitirlos al gobierno central. De acuerdo con los historiadores Jaime Jaramillo Uribe y Germán Colmenares, en la historia administrativa del Nuevo Reino de Granada (y el posterior Virreinato de la Nueva Granada) se destacan tres grandes ciclos de *visitas de la tierra*: 1) las de la segunda mitad del siglo XVI; 2) las de comienzos del siglo XVII; y 3) las de mediados y finales del siglo XVIII. Especialmente, en estas últimas, las diligencias de visita que se hicieron en el Chocó fueron parte de los planes de *reordenamiento territorial* de los ilustrados borbónicos en su interés por establecer formas más eficientes de canalización del oro y de los recursos de las provincias de Nóvita, Citará y Raposo, y así obtener un mayor control sobre el contrabando de metales, el comercio ilícito de mercancías, la autonomía de los pequeños empresarios y de las poblaciones negras y mestizas de la región. Esta política coincide con lo que la historiografía ha denominado el *segundo ciclo del oro* (1680-1800), principalmente para las provincias del Chocó, bajo la dominación de la gobernación de Popayán y otras zonas del norte de antioqueño. Cf. Germán Colmenares (comp.), Prologo a *Relaciones e informes de los gobernantes de la Nueva Granada*, 3 vols., t. I (Bogotá: Biblioteca del Banco Popular, 1989), 5-26; Colmenares, “La economía y la sociedad...”, 239-240; Jaime Jaramillo Uribe y Germán Colmenares, “Estado, administración y vida política en la sociedad colonial”, en *Manual de Historia de Colombia*, t. I, (Bogotá: Procultura S.A., 1984), 359-364; Mónica Patricia Hernández Ospina, “Formas de territorialidad española en la Gobernación del Chocó durante el siglo XVIII”. *Historia Crítica* no. 32 (2005): 12-37.

persona habitando que no sea de los dominios de España, si se introducen efectos o terrenos de ilícito comercio, igualmente si se paga a su *magestad* sus reales derechos”<sup>73</sup>.

Además de las indagaciones anteriores, el funcionario debía preguntar a los naturales acerca de los precios asignados por su trabajo de cargueros, el trato, los agravios o perjuicios que hubieran recibido de los corregidores y también debía formar listas y numeraciones en las que especificara el nombre de los *mandones* o principales, los tributarios casados y solteros, los reservados por edad (o que estaban próximos a convertirse en tributarios), los “ymbalidos”, las viudas y los huérfanos de aquellos dos pueblos<sup>74</sup>.

Así, entre el 25 y 26 de agosto de 1784, Cañarte visitó a San Antonio de Tatamá<sup>75</sup> acompañado de Florián Montaña, “quien hacia de corregidor del pueblo”, y del cura Josef de Thorres, y el 31 del mismo mes hasta el 2 de septiembre, en compañía de Josef Joaquín Quintero, protector de naturales, asistió a San Juan de Chamí<sup>76</sup>. En este último pueblo, entre los mandones principales se encontraban el cacique Fernando Cortés, con 18 años y Pedro Navigama, alcalde ordinario de 22 años y en la lista general de tributarios se destacaban algunos indígenas con apellidos como Panchaí, Doquiama, Dogamá, Tocama, Guagaví, Yagali, Echipoma y Guatí.

Concluida la visita el 14 de septiembre, Sebastián Gayol Villamil, corregidor oficial de ambos pueblos, pidió desde Chamí al obispo de la diócesis de Popayán que se ampliara la facultad del superintendente vicario al de la ciudad de Anserma *la vieja*, pues por el motivo de la “pobreza” de los indígenas, por su “brutalidad”, la “distancia de la tierra” y los “temperamentos del lugar”, tardaban bastante tiempo cuando se intentaban casar y con los impedimentos de cada caso, se quedaban “cometiendo ofensas contra su *majestad* divina”, razón por la cual se requería una nueva remarcación de gobierno eclesiástico para que en esa provincia se lograra la “paz de los naturales”<sup>77</sup>.

---

<sup>73</sup> “Pavarandó, Murri, Beté, Quibdó, otros: investigación en mina”, 1784 - 1785, en A.G.N., Colonia, VISITAS- CAU:SC.62, 5, D.3, ff. 381 r/v. Finalmente la preocupación de las autoridades españolas estaba centrada desde inicios del siglo, en evitar los permanentes contactos entre los contrabandistas franceses, holandeses e ingleses con los indígenas de los distritos fluviales que desembocaban en el pacífico. Colmenares, “La economía y la sociedad...”, 245.

<sup>74</sup> “Pavarandó, Murri, Beté, Quibdó, otros: investigación en mina”, ff. 381v-391r.

<sup>75</sup> “Pavarandó, Murri, Beté, Quibdó, otros: investigación en mina”, ff. 381v – 384v.

<sup>76</sup> “Pavarandó, Murri, Beté, Quibdó, otros: investigación en mina”, ff. 384v – 391r.

<sup>77</sup> “Pavarandó, Murri, Beté, Quibdó, otros: investigación en mina”, f. 392r.

Seis años después, en 1790, fue enviada a la capital del virreinato una petición firmada por el cacique Fernando Cortés suplicando que les quitaran de esos pueblos de Chamí al corregidor Agustín Ortiz<sup>78</sup>. La comunicación argumentaba que, en menos de seis meses, Ortiz había cometido abusos no dejándolos sembrar en sus sementeras, aumentando el peso de los *tercios* o cargas que tenían que transportar y rebajándoles la paga de su trabajo de once a cuatro *patacones*<sup>79</sup> que la mayoría de las veces sólo se los daba en “ropa o cosas que no necesitaban”. Entre esas y otras solicitudes sobre el nombramiento de los mandones del pueblo, el cacique requería a las autoridades que se diera orden “para que todos los yndios que se allan dispersos en la ciudad de Anserma y Cartago se me entreguen y buelban a su pueblo que todos estos tributos pyerde su magestad”<sup>80</sup>.

En vista de lo anterior, el 13 de noviembre de ese año, se inició un proceso para que enviaran al caserío de Chamí a una persona en calidad de protector, quien en beneficio de los naturales, produjera las pruebas necesarias para acreditar el reclamo, y que, según palabras del fiscal de la provincia, con “independencia averigue la verdad y reciba informacion de testigos”<sup>81</sup>. En consecuencia, el 17 de febrero de 1791, por orden del Virrey José Manuel de Ezpeleta, se le otorgó autorización al teniente de gobernador de Cartago, Nicolás Santiago de Gamba, para elegir “á algun alcalde, ó vecino de esa ciudad,

<sup>78</sup> Tanto el historiador Orián Jiménez Meneses como el investigador Víctor Zuluaga Gómez mencionan este documento sus escritos sobre la provincia del Citará, y ambos estudiosos están de acuerdo en sugerir que el cacique *garabateo* esta carta de su puño y letra para enviarla a la Real Audiencia. Jiménez Meneses plantea que, al contrario de los esclavos, los indígenas en defensa de sus necesidades usaron este tipo de representaciones escritas para hacer mejor uso de los derechos y privilegios otorgados por la Corona española. Sin embargo, aunque efectivamente aparezca firmada y rubricada con el nombre del cacique, más adelante veremos por qué con un estudio sistemático de este caso en particular, esta afirmación deberá matizarse. Zuluaga Gómez, *Historia de la Comunidad*, 37-41; Jiménez Meneses, “El Chocó. Vida negra, vida libre y vida parda”, 193-195; y, Jiménez Meneses, *El Chocó, un paraíso del demonio: Nóvita, Citará y el Baudó, siglo XVIII*, (Medellín, Universidad de Antioquia, 2004), 13-17.

<sup>79</sup> Desde el siglo XVI al igual que el *tomín* y el *doblón*, el “patacón” fue una de las monedas americanas de uso corriente, su valor equivalía a 8 reales, 10 pesos de plata corriente o 20 reales de vellón. Cf. Hermes Tovar Pinzón, *El imperio y sus colonias. Cajas reales de la Nueva Granada siglo XVI*, Archivo General de la Nación, serie Historia N°4, 1999, 61.

<sup>80</sup> “Pacificación, instrucción, quejas indios”, 1766 – 1790, en A.G.N., Colonia, MISCELÁNEA:SC.39, 103, D.40, f. 901v.

<sup>81</sup> “Pacificación, instrucción, quejas indios”, ff. 902r/v.

y sus inmediaciones *que sea de toda su confianza para que pasando a dicho pueblo averigüe la verdad de estos hechos informandome con justificación lo que haya*. La orden se hizo efectiva el 4 de junio de ese año, y el comisionado elegido fue el alcalde ordinario de la ciudad de Cartago, Nicolás Rentería<sup>82</sup>.

Iniciada la primera jornada de interrogaciones formulada por Rentería, entre los testigos locales interpelados, Florián Montaña (antes mencionado como corregidor), Antonio Tamayo y Rafael Beltrán y Aguirre (vecino de Antioquia residente en Chamí), surgieron declaraciones muy favorables a nombre del corregidor Ortiz, sobre lo poco que había innovado y lo mucho que conservaba la tradición de los pasados corregidores con relación al trato de los indígenas, así como en el respeto que tenía por sus sembrados y el valor que les retribuía por su trabajo<sup>83</sup>.

De la misma manera, en la segunda ronda de la pesquisa, esta vez compuesta por tres de los indios mandones, los testimonios fueron benéficos para el corregidor. Tanto Fernando Cortés (Cacique), como Manuel Taraure (Maestre de Campo) y Simón Asagama (Gobernador), dijeron que el corregidor no los privaba de sembrar en sus sementeras y platanales, no les había quitado nada, ni había subido el peso de la carga. Los indígenas explicaban que el corregidor sólo los ocupaba para rosar los sembrados de este y para transportar las cargas hasta el Puerto de *Andaguera*; conducción por la cual les pagaba siete patacones y no once como se solía hacer en tiempos de un anterior corregidor llamado Pedro Cabrera, y esto era lo que los perjudicaba, puesto que las ganancias eran para pagar el tributo y Ortiz les pagaba en “vayeta, lienso, sal, y alguna erramienta”<sup>84</sup>.

En este punto, es importante señalar que Rentería afirma que ninguno de los tres testigos anteriores entendía el juramento cristiano, ni sabía escribir, y por eso, después de leído el interrogatorio, él firmó la declaración por ellos, en su presencia y en la de los testigos<sup>85</sup>. Entonces, si se tiene en cuenta que para la fecha en Chamí había poca representación eclesiástica para la evangelización y catequesis de los indígenas, de tal modo que el cacique Fernando Cortés declaró no saber jurar ni escribir, ¿quién escribió una carta a su nombre en 1790?

Unos meses antes de la indagación, en enero de 1791, Josef Nicolás de Viedma y Cortés, cura interino de esos pueblos desde septiembre de 1787, le

<sup>82</sup> “Queja indios del pueblo de Chamí”, 1791, en A.G.N., Colonia, MISCELÁNEA:SC.39, 103, D.38, ff. 866r- 867r/v.

<sup>83</sup> “Queja indios del pueblo de Chamí”, ff. 867v-870r.

<sup>84</sup> “Queja indios del pueblo de Chamí”, ff. 870v-872v.

<sup>85</sup> “Queja indios del pueblo de Chamí”, ff. 871v, 872r y 873r.

envió una carta al Virrey Ezpeleta. En esta comunicación el eclesiástico dijo que “con bastante temor” pero “en descargo de su conciencia”, expondría algunas razones de las “extorsiones, tiranías y usuras” del corregidor Agustín Ortiz de Guevara. En este escrito, Viedma y Cortés declaró que el corregidor estaba tan indignado con él, que acusándolo de haber despachado la comunicación del cacique a Santafé y diciéndole que la doctrina de los indios correspondía a su absoluto dominio, el día 18 de ese mes había ido hasta su casa con la intención de “golpearlo malamente”, y si no hubiera sido por que a sus voces llegaron su madre y hermanas, le “hubiera mandado las manos encima”.

Entre estas y otras acusaciones personales, el cura comentó que desde agosto de 1790, cuando Ortiz llegó de corregidor a esos pueblos, hasta noviembre de ese año, sacó a 25 indígenas a sus rocerías ubicadas en tierra caliente, de donde “resultó que todos volvieron con calenturas, frios y llenos de sarna, proveniente de la fatal plaga, que en aquella tierra abunda de tabanos, sancudos y moscos, sin mas abrigo, que el pellejo con el que nacieron”<sup>86</sup>, dándoles tan sólo veinte machetes y ocho *jachas* e impidiéndoles ocuparse de sus propias sementeras. Por estas y otras razones, precisaba que resultaría en gravísimo perjuicio de los tributos:

si *vuestra exelencia* no pone reparo a tanto mal; mandando á este *corregidor* que no los tiranize, y que les dé lo necesario, que ellos apetece, como es Bayeta, y Lienzo de Quito, *herramienta*, sal, y tiempo para rozar en sus respectivas sementeras, que no les haga cargar mas, que las quatro arrobas, y media, que están acostumbrados y que les de la ración completa de 8 libras de carne seca, y que no huesos, como lo hacen, que procure, que compongan sus casas en el Pueblo, por que actualmente arruina todo el Pueblo, cayendose las pocas casas que ay, que a fuerza de mi industria las estoi sobsteniendo; por que los *corregidores* no ven por la estabilidad, y permanencia del Pueblo, sino solo procuran, que los Yndios, lleven tercios al Puerto y les hagan rozas para ellos<sup>87</sup>.

Finalmente, el cura Cortés concluyó aclarando que su interés por aliviar el sufrimiento de esos “infelices” de un corregidor que no iba más que a “beberles la sangre y a buscar dineros a costa de su sudor”, consistía en que:

se iran retirando á las simarronas; y esto resultará en perjuicio de los tributos de su *magestad*, y mis estipendios, unica renta, que tengo para

<sup>86</sup> “Pacificación, instrucción, quejas indios”, f. 904v.

<sup>87</sup> “Pacificación, instrucción, quejas indios”, 905r/v.

mantenerme, y subvenir las necesidades de mis padres, y sinco hermanas doncellas, que tengo a mi cuidado<sup>88</sup>.

30

Sobre los hombros de los indígenas recaía el peso para mantener la fábrica de la iglesia, el pan, el vino, la cera y las rocerías que necesitaba el templo, además del “aseo y limpieza” del pueblo, y todas estas actividades se veían obstaculizadas por la “tiranía”, el “autoritarismo” y “codicia” de Agustín Ortiz<sup>89</sup>. Advertía, al terminar, que, teniendo en cuenta todo lo anterior, debía examinarse bien a los indígenas, pues no fuera que por “su mucha sencilles y pusilanimidad” lo hicieran quedar mal ante las amenazas del corregidor, como ya había sucedido en otra ocasión semejante<sup>90</sup>.

El pleito entre estos dos funcionarios no concluyó allí. Después de las diligencias practicadas en el corregimiento, Nicolás Rentería dictaminó que Ortiz no había cometido exceso alguno y que mantenía “con todo arreglo cristiano los naturales de los pueblos de su mando, tratandolos al mismo tiempo con la equidad, y conmisericordia que es devida”<sup>91</sup>. No obstante, Ortiz, para enfatizar su posición de corregidor de los pueblos de San Juan de Chamí y San Antonio de Tatamá en la provincia de Citará, hizo las disposiciones necesarias para formular un nuevo interrogatorio costeadado por él mismo, en el que, por medio del testimonio de los preguntados, quedara claro ante las autoridades del virreinato que los indios de Chamí habían sido influidos por el cura, y que sus virtudes de “benignidad, amor, cariño y afabilidad” con ellos eran “públicas y notorias”<sup>92</sup>.

Sin duda este tipo de controversias entre funcionarios reales se repetía por todo el Virreinato de la Nueva Granada. Por ahora no es posible arrojar una conclusión decisiva sobre quién fue el escritor de la carta firmada a nombre del cacique Fernando Cortés, aunque la disputa entre el corregidor Agustín Ortiz de Guevara y el cura Josef Nicolás de Viedma y Cortés, es bastante sugerente. Como lo escribió un año antes el ilustrado borbónico Francisco Silvestre refiriéndose a la política religiosa del Chocó: “los Corregidores sólo cuidan de emplear a los indios, para cobrarles el tributo, y hacer su negocio; y

---

<sup>88</sup> “Pacificación, instrucción, quejas indios”, f. 907v.

<sup>89</sup> “Pacificación, instrucción, quejas indios”, f. 908r.

<sup>90</sup> “Pacificación, instrucción, quejas indios”, f. 909r.

<sup>91</sup> “Queja indios del pueblo de Chamí”, f. 873r.

<sup>92</sup> “Queja indios del pueblo de Chamí”, ff. 874r-879v.

los curas de hacer su negocio también, cobrándoles su estipendio”<sup>93</sup>. Por otro lado, situaciones como esta posibilitan formar una interpretación sobre la desfavorable situación en la que se encontraban las comunidades indígenas en el interior de la provincia por los padecimientos de malos tratos y abusos, razón principal de su constante movilización por los valles interandinos para huir de los abusos de la política colonial.

De manera similar a la anterior, en las postrimerías del período colonial bajo la administración de José Antonio Amar y Borbón, se realizaron distintas diligencias de visita a los vecindarios de las provincias de Nóvita y Citará, entre las que se encontraba el corregimiento de Chamí. En esta oportunidad, el interrogatorio estuvo en manos del visitador Pablo Antonio de Jiménez, el protector Vicente González y de nuevo el mencionado cura Josef Nicolás de Viedma y Cortés, quien continuaba en el distrito y era el encargado de presentar los libros parroquiales para la conformación de un informe que debía incluir los testimonios sobre el método y la conducta de los corregidores con los naturales, y como en la visita anterior, un padrón o numeración de los habitantes de todo el corregimiento<sup>94</sup>.

En los interrogatorios realizados en la jurisdicción del corregimiento, tanto en el pueblo de Chamí como en el caserío de San Antonio, los indios mandones Manuel Quisa<sup>95</sup> (gobernador), Vicente Chaquera<sup>96</sup> (cacique), Atanasio Quinuby<sup>97</sup> (capitán), Juan Nambigama<sup>98</sup> (gobernador) y Lorenzo Honasa<sup>99</sup> (maestre de campo), entre el 23 y el 24 de febrero de 1807, después del juramento y la señal de la santa cruz, declararon que el corregidor Pedro de La Cruz y Losano los aconsejaba que tuvieran “temor de dios” y les exigía

---

<sup>93</sup> La fecha del manuscrito es del 9 de diciembre de 1789. Aquí se usa la versión transcrita. Germán Colmenares (comp.), “Apuntes reservados, de Don Francisco Silvestre”, en *Relaciones e informes de los gobernantes de la Nueva Granada*, 3 vols., t. I (Bogotá: Biblioteca del Banco Popular, 1989), 72-73.

<sup>94</sup> “Murri, Bebará, Quibdó, otros: diligencias de visita”, 1806 - 1809, en A.G.N., Colonia, VISITAS- CAU:SC.62, 5, D.2, ff. 227r-228v.

<sup>95</sup> “Murri, Bebará, Quibdó, otros: diligencias de visita”, ff. 229r/v.

<sup>96</sup> “Murri, Bebará, Quibdó, otros: diligencias de visita”, ff. 230r/v.

<sup>97</sup> “Murri, Bebará, Quibdó, otros: diligencias de visita”, ff. 230v-231r/v.

<sup>98</sup> “Murri, Bebará, Quibdó, otros: diligencias de visita”, ff. 231v-232r/v.

<sup>99</sup> “Murri, Bebará, Quibdó, otros: diligencias de visita”, ff. 232v-233r/v. El visitador Jiménez explica que no se interrogó en San Juan ni al capitán ni al cacique, en uno por estar ausente en la Vega de Supia y el otro impedimento de enfermedad.

concurrir a misa y obedecer con sus obligaciones de doctrina tanto en los días de feria como en los otros días de la semana. Y, además, en cumplimiento de la administración de justicia, les daba castigo a los que se embriagaban y maltrataban a sus mujeres o armaban pendencias, y también a aquellos que vivían en mal estado; e incluso, cuando algunos pasajeros los trataban mal en los trayectos y ellos lo reportaban, este los reprendía como lo hacía con el mayordomo Juan Franco Otero y con Pedro el mulato, esclavo del corregidor, que les daban latigazos a los indios.

De la misma manera, explicaron que el corregidor les sacaba dos reales para carne y otros artículos necesarios en el trayecto, extraídos a su vez de los seis patacones y cuatro reales que les pagaba por el arrastre de carga desde el tambo de *Uquí* o del tinglado de la Vega de Supia hasta el “puerto de Andaguera”, en un recorrido de “ásperos” y “fragosos caminos de montaña”. El resto de sus jornales se los pagaba en efectos como bayeta, lienzo, jerga y mantas a ocho reales *bara* de cada cosa. Después de estos penosos viajes quedaban liquidados y sin con que costear la sal las chaquiras y las herramientas necesarias para la apertura de los mismos caminos por donde transitaban. En los puntos finales, agregaron que, aunque el corregidor les permitía hacer sus danzas y bebezones, les daba el tiempo necesario para limpiar sus platanales y sementeras (interrumpiéndolos solamente para la conducción de los tercios) y no les impedía hacer lo que quisieran con sus cosechas, estaban inconformes con lo poco que les daba por su trabajo de cargueros y con lo alto que era el tributo.

Completada la primera parte del sumario, entre el 25 y el 28 de febrero se realizó el *padrón ó enumeración general y lista de los naturales del Corregimiento de Chamí y su jurisdicción*. Aquí se anotaron por núcleo familiar, los sexos y las edades de los mandones, los tributarios, las *chinas*, las viudas y solteras, los huérfanos y los *enfermos* de aquellos vecindarios. En esta enumeración entre las 852 “almas”<sup>100</sup> de San Juan, sobresalían apellidos como los Endecama, Niasamá, Saigama, Girucamá, Doburá, Panchí, y especialmente, los de tributarios como José María Baquiasa con 28 años y dos meses, su mujer Josefa y su hijo, cuyo nombre no constaba en la partida de bautismo del libro parroquial<sup>101</sup>; y los de Vicente Guaticamá de 25 años y dos meses, su mujer Silberia y su hijo José María de un año y seis meses<sup>102</sup>.

<sup>100</sup> “Murri, Bebará, Quibdó, otros: diligencias de visita”, ff. 235r- 243r.

<sup>101</sup> “Murri, Bebará, Quibdó, otros: diligencias de visita”, f. 238r.

<sup>102</sup> “Murri, Bebará, Quibdó, otros: diligencias de visita”, f. 241v.

Pese a que los pueblos de San Juan de Chamí y San Antonio de Tatamá estaban “distantes uno del otro dos días de camino fragoso”, ambos caseríos eran de la misma jurisdicción y compartían la administración eclesiástica de Nicolás de Viedma, quien se quejaba por la dificultad para desempeñar sus obligaciones pastorales y solicitaba que le permitieran tener un cura coadjutor, ya que las comunidades bajo su control comprendían la suma total de 1.128 indígenas. En estos cálculos estaban incluidos los 276 habitantes de Tatamá<sup>103</sup>, los 11 mandones, 205 tributarios “doctrinados”, 19 “reservados” y los 49 indios de ambos sexos que estaban ausentes de estos pueblos<sup>104</sup>.

El objetivo principal de esta pesquisa era adquirir “positivos conocimientos de las poblaciones de los yndios, de su policía y costumbres”, del arreglo y orden con que vivían, y asimismo de “los demas habitadores de todas clases y condiciones, inclusive los mineros y sus esclavos, para reformar lo necesario y administrarles justicia por medio de la visita general”<sup>105</sup>. Y bajo ese sentido, Pedro de Jiménez terminaba diciendo que mentiría si no estimara muy fundada la pretensión de los naturales de Chamí, pues los “pobres infelices en las conducciones de cargas transitan no un camino amable sino unas montañas ásperas”, entendiendo que por justicia debía aumentárseles “el presio por su penosísimo trabajo” y por “su miseria y pobreza parece merecerla más bien que qualquiera otra nación en su clase del Virreynato”<sup>106</sup>.

<sup>103</sup> “Murri, Bebará, Quibdó, otros: diligencias de visita”, ff. 243r-246r.

<sup>104</sup> Murri, Bebará, Quibdó, otros: diligencias de visita”, f. 246r. La información sobre el número de habitantes corregimiento de Chamí en el último cuarto del siglo XVIII es confusa. En el primer padrón realizado en 1770 se contaron 251 indios tributarios, sin incluir el total de “almas” o de cabezas por familia (mujeres, infantes, reservados, enfermos, ausentes, huérfanos, inválidos); para 1778, un nuevo padrón general de las Provincias del Chocó, realizado “con distinción de sexos, estado, clases y castas, incluso párvulos”, se anotaron un total de 993 indígenas en Chamí entre los cuales había 185 casados, 338 solteros, 185 casadas y 285 solteras, sin embargo, aquí tampoco se incluye el total de habitantes de la jurisdicción. No es posible realizar un análisis sistemático de estadísticas tan fragmentadas y poco confiables, pero si algo se puede inferir *grosso modo*, es que entre 1770 y 1807 descendió el número de tributarios. Cf. Zuluaga Gómez, *Historia de la Comunidad...* 45-47 y Enrique Ortega Ricaurte (editor), *Historia Documental del Chocó* (Bogotá: editorial KELLY, 1954), 213.

<sup>105</sup> “Murri, Bebará, Quibdó, otros: diligencias de visita”, ff. 273r-285v.

<sup>106</sup> “Murri, Bebará, Quibdó, otros: diligencias de visita”, ff. 247r/v-248r. Sin embargo, una búsqueda más exhaustiva sobre la situación de esta comunidad durante todo el periodo colonial, indicaría, como lo ha señalado Zuluaga Gómez, que no era nada nuevo que los indígenas pidieran que se los “protegera” de los atropellos y abusos de los funcionarios; pues a pesar de que existían prohibiciones sobre el uso de los naturales como cargadores de mercancía y

En últimas, la explotación de los indígenas Chamí durante el período colonial, — como la de otros grupos étnicos a lo largo y ancho del virreinato —, hizo parte de un proceso económico en el cual los indígenas participaron casi siempre como mano de obra *agraria*, quienes con sus cosechas alimentaron a las cuadrillas de esclavos que extraían el oro del Chocó. Un mineral precioso que finalmente terminaría siendo parte de un régimen productivo colonial que iba a parar en manos de las emergentes *potencias internacionales* del occidente de Europa<sup>107</sup>.

### Anotaciones finales

En el período de tiempo conocido como las postrimerías del régimen colonial, la división de la sociedad por castas daba señales agonizantes. Una mayoría de indígenas, esclavos y mestizos pobres pululaban en los bordes de las antiguas ciudades y villas controladas por una minoría de “blancos y mestizos nobles”. Con el inicio de la nueva administración, sería impostergable la movilidad de las gentes por el entonces territorio de la república. En algunas ocasiones, el desplazamiento de la población estuvo relacionado con la agitación espontánea de la necesidad, y en otras, ordenado por los intereses económicos y políticos de las élites emergentes; lo que finalmente supuso la incorporación de los vastos territorios considerados tempranamente como “vacíos”.

A mediados del siglo XIX, comenzó el repartimiento de los lugares donde se encontraban pequeñas aldeas o caseríos de comunidades indígenas y negras de arrochelados y cimarrones. Espacios que se mantuvieron en la margen de las titulaciones y de la institucionalidad colonial. En el caso de la anexión de los antiguos terrenos de la villa de Caramanta, este proceso hizo parte de la

---

también regulaciones sobre el pago y el trato que debía dárseles, estos malos tratos eran una costumbre tan corriente en la provincia como las solicitudes de los curas y los protectores de los indígenas que en repetidas ocasiones ratificaron la miseria en la que vivían los indios del Chamí, e incluso pedían a las autoridades que no solamente se les rebajaran los tributos y que no se les obligara a comprar bulas o privilegios, sino que también se les aumentara el pago por el transporte de mercancías desde Anserma hasta el puerto de Andágueda. Zuluaga Gómez, *Historia de la Comunidad...* 39. En última instancia, como lo afirma Colmenares: “La extorsión cotidiana de las comunidades indígenas, realizada al margen de la ley y con la complicidad de las autoridades, iba reforzándose acompañada de elementos represivos que parecían normales para el funcionamiento del sistema”. Colmenares, “La economía y la sociedad...”, 289.

<sup>107</sup> Colmenares, “La economía y la sociedad...”, 238; y Fernand Braudel, *La dinámica del capitalismo* (Colombia: Fondo de Cultura Económica, 1997), 9-43.

integración mediante la delimitación de una frontera relegada a lo largo de dos centurias por los gobernantes de las provincias de Antioquia y Popayán. Territorio imaginado, en la segunda mitad del siglo, como un “desierto”, aunque estuviera poblado, cuando menos, por una comunidad indígena liderada por Vicente Guaticamá, uno de los antiguos tributarios del vecino caserío colonial de Chamí. El “indio Guaticamá”, como es conocido en las monografías locales, una vez que se flexibilizaron los abusos de las políticas coloniales, se movilizó desde Chamí hasta la anterior provincia de Caramanta. Allí comenzó un asentamiento que sería llamado a principios del siglo XX como el sitio de los “indios Caramantos”<sup>108</sup>, y con el transcurrir del tiempo, como la “parcialidad” de indígenas de Cristianía en el suroeste de Antioquia.

En los terrenos ubicados al suroeste de Medellín, la historiografía regional antioqueña ha retratado la expansión y transformación de la frontera por el *ethos paisa*. Historiadoras e historiadores regionales han profundizado en la configuración de la institucionalidad, la infraestructura de los caminos, la integración política y socioeconómica de esa parte de la región, además de ahondar en las diferentes formas de gubernamentalidad decimonónica y en la propagación y regularización del café en el siglo XX. Sin embargo, el grueso de esos trabajos deja intacta la “leyenda blanca” de la colonización, en la cual un grupo de virtuosos pioneros fundaron pueblos y domesticaron una frontera “salvaje” para repartirla equitativamente entre “toda la sociedad”. Soslayando, por ejemplo, las otras direcciones y flujos del poblamiento o los antecedentes y la presencia de las comunidades indígenas en esta parte de la geografía.

En la perspectiva local, el modelo de la frontera vacía de la colonización antioqueña, tomado de la tesis del geógrafo norteamericano James Parsons, ha sido incorporado en casi todas las narraciones sobre la fundación de pueblos al suroeste de la región. En municipios como Andes y Jardín, ubicados allende del río Cauca, en la parte más lejana y limítrofe con los departamentos de Risaralda, Caldas y Chocó, la mayoría de las investigaciones repiten consciente e inconscientemente esta interpretación de la colonización. Aun cuando desde hace varias décadas se sembraron las bases para la desmitificación de la “colonización democrática”<sup>109</sup>, en el imaginario de los antioqueños perdura

---

<sup>108</sup> Rufino Gutiérrez, *Monografías*, Vol. XXVIII, t. 1 (Bogotá: Biblioteca de Historia Nacional, 1920), 322.

<sup>109</sup> Jaime Londoño Motta, “El modelo de colonización antioqueña de James Parsons. Un balance historiográfico”, *Fronteras de la Historia* 7, 2002, pp. 187-226; “Frontera: un concepto en construcción”, en *Fronteras, territorios y metáforas*, Hombre Nuevo Editores, Medellín, 2003;

esta afirmación. Perpetuando, finalmente, la invisibilización de otros procesos de territorialización que permanecieron durante el periodo colonial, y que confluyeron a lo largo del siglo XIX en las mismas estribaciones de la cordillera Occidental.

---

“Frontera y colonización en el norte del suroccidente colombiano: hacia una “nueva agenda” de investigaciones”, en *Policromías de una región. Procesos históricos y construcción del pasado local en el Eje Cafetero*, Pereira-México, Red de Universidades Públicas del Eje Cafetero - Alma Mater Coordinación de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 2008.

## Bibliografía

### Fuentes primarias

#### Archivos

Archivo General de Indias (AGI), Sevilla-España.  
Archivo General de la Nación (AGN), Bogotá-Colombia.

37

#### Documentación primaria impresa

De Velasco, Juan López. *Geografía y descripción universal de las indias* (Madrid: Establecimiento Topográfico de Fortanet, 1894.  
Germán Colmenares, Germán (comp.). "Apuntes reservados, de Don Francisco Silvestre". En *Relaciones e informes de los gobernantes de la Nueva Granada*, 3 vols., t. I. Bogotá: Biblioteca del Banco Popular, 1989.  
Ortega Ricaurte, Enrique (editor). *Historia Documental del Chocó*. Bogotá: editorial KELLY, 1954.  
Uribe Ángel, Manuel. *Geografía General del Estado de Antioquia en Colombia*. Medellín: Ediciones de Autores Antioqueños, volumen 11, 1985.  
\_\_\_\_\_. *Geografía General y compendio histórico del Estado de Antioquia en Colombia*, Tomo II. Medellín: Instituto Tecnológico Metropolitano - número 17, 2004.

#### Fuentes secundarias

Acosta Franco, Yirla Marisol. *Mudanzas y desasosiegos de los cristianos: Ciudades móviles del occidente del Nuevo Reino de Granada, 1509–1611*. Medellín: "Premio IDEA a la Investigación Histórica de Antioquia, 2015 - XIV Versión", Vol. 10, Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, 2015.  
Allan R. Brewer-Carías. *Poblamiento y orden urbano en la conquista española de América*. España: Jornadas Internacionales sobre Derecho Urbanístico, Universidad de Santiago de Compostela, 1998, 1-50.  
Arango, Raúl y Sánchez, Enrique. *Los pueblos indígenas de Colombia 1997*. Bogotá: Tercer Mundo Editores, 1998.  
Braudel, Fernand. *La dinámica del capitalismo*. Colombia: Fondo de Cultura Económica, 1997.  
Bushnell, David. *Colombia una nación a pesar de sí misma. Nuestra historia desde los tiempos precolombinos hasta hoy*. Bogotá: Ariel, 2018.  
Castillo Espita, Neyla. "Las sociedades indígenas prehispánicas". En *Historia de Antioquia*, editado por Jorge Orlando Melo. Medellín: Suramericana de Seguros, 1987, 23-40.  
Colmenares, Germán. "La economía y la sociedad coloniales, 1500-1800". E *Manual de Historia de Colombia*, t. I. Bogotá: Procultura S.A., 1984, 224-300.  
\_\_\_\_\_. Prologo a *Relaciones e informes de los gobernantes de la Nueva Granada*, 3 vols., t. I. Bogotá: Biblioteca del Banco Popular, 1989, 5-26.

- Gutiérrez, Rufino. *Monografías*, Vol. XXVIII, t. 1. Bogotá: Biblioteca de Historia Nacional, 1920.
- Hernández Ospina, Mónica Patricia. "Formas de territorialidad española en la Gobernación del Chocó durante el siglo XVIII". *Historia Crítica* no. 32 (2005): 12-37.
- Isacsson, Sven-Erik. "Embera. Territorio y régimen agrario de una tribu selvática bajo la dominación española". En *Tierra, tradición y poder en Colombia. Enfoques Antropológicos*, obra a cargo de N. S. de Friedemann. Bogotá: Biblioteca Básica Colombiana, 1976, 13-38.
- Jaime Jaramillo Uribe, Jaime y Colmenares, Germán. "Estado, administración y vida política en la sociedad colonial". En *Manual de Historia de Colombia*, t. I. Bogotá: Procultura S.A., 1984), 348-415.
- Jiménez Meneses, Orián. "El Chocó. Vida negra, vida libre y vida parda. siglos XVII y XVIII". *Revista Historia y Sociedad*, Número 7, (2000): 173-98. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/hisysoc/article/view/23166>.
- \_\_\_\_\_. *El Chocó, un paraíso del demonio: Nóvita, Citará y el Baudó, siglo XVIII*. Medellín, Universidad de Antioquia, 2004.
- Kathleen Romoli, "El alto Chocó en el siglo XVI". *Revista Colombiana de Antropología*, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología, Vol. XIX, (1975): 9-37.
- \_\_\_\_\_. "El Alto Chocó en el siglo XVI. Parte II: las gentes". *Revista Colombiana de Antropología*, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología, vol. XX, (1976): 24-73.
- Londoño Motta, Jaime. "El modelo de colonización antioqueña de James Parsons. Un balance historiográfico". *Fronteras de la Historia* 7, 2002, pp. 187-226.
- \_\_\_\_\_. "Frontera: un concepto en construcción". En *Fronteras, territorios y metáforas*, Hombre Nuevo Editores, Medellín, 2003.
- \_\_\_\_\_. "Frontera y colonización en el norte del suroccidente colombiano: hacia una "nueva agenda" de investigaciones". En *Policromías de una región. Procesos históricos y construcción del pasado local en el Eje Cafetero*. Pereira-México. Red de Universidades Públicas del Eje Cafetero - Alma Mater Coordinación de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 2008.
- Melo, Jorge Orlando. "La conquista, 1500-1580". En *Historia de Antioquia*, editado por Jorge Orlando Melo. Medellín: Suramericana de Seguros, 1987, 41-52.
- \_\_\_\_\_. *Historia Mínima de Colombia*. México: Turner, 2017.
- Montoya Guzmán, Juan David y González Jaramillo, José Manuel. *Indios, poblamiento y trabajo en la provincia de Antioquia, siglos XVI y XVII*. Medellín: Universidad Nacional de Colombia, 2010.
- Montoya Guzmán, Juan David. "Indios contra españoles: frontera, guerra y etnogénesis en las provincias del chocó. Siglos XVI y XVII". Tesis de maestría en Historia, Universidad Nacional, sede Medellín, 2005.
- \_\_\_\_\_. "Las más remotas tierras del mundo: historia de la frontera del Pacífico, 1573-1687". Tesis de doctorado en Historia de América Latina, Universidad Pablo de Olavide, 2014.
- Mosquera, José M. *Historia de los litigios de límites entre Antioquia y Chocó. Siglos XVI y XXI*. Kan sasana Printer, 2006.

- Ospina Hernández, Carlos Arturo. *Noticias de la Anserma Histórica*. Manizales: Asociación Colonia Anserma, 1994.
- Pardo Rojas, Mauricio. "Transformaciones históricas en los indígenas del Chocó". *Boletín de Antropología*, Vol. V, Núms. 17, 18, 19, Tomo II (1983): 611-627.
- \_\_\_\_\_. "Biografía sobre Indígenas Chocó". *Revista Colombiana de Antropología*, Vol. XXIII (1980-1981): 463-528.
- \_\_\_\_\_. "Indígenas Chocó". En *Introducción a la Colombia Amerindia*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología, 1987, 251-261
- \_\_\_\_\_. "Regionalización de Indígenas Chocó. Datos etnohistóricos, lingüísticos y asentamientos actuales". *Boletín Museo del Oro*, No. 18 (1987): 43-63
- \_\_\_\_\_. "Indígenas Chocó". En *Introducción a la Colombia Amerindia*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología, 1987, 251-261.
- Piazzini Suárez, Carlo Emilio. "Cambio social en la cuenca del río Cauca, Colombia (3000-400 a. P.): una aproximación desde las iconografías arqueológicas". *Boletín de Antropología* vol. 30, No. 50 (2015): 55-93.
- Reichel-Dolmatoff, Gerardo. "I. Colombia Indígena. Período Prehispánico". En *Manual de Historia de Colombia*, t. I. Bogotá: Procultura S.A., 1984, 32-115.
- Rodríguez Baquero, Luis Enrique. "Mil años hace... De la prehistoria al descubrimiento". En *Historia de Colombia. Todo lo que hay que saber*. Bogotá: Penguin Random House Grupo Editorial, 2017, 25-58.
- Saldarriaga Escobar, Gregorio. "Transcripción de la relación del viaje del licenciado Joan de Vadillo entre San Sebastián de Urabá y Cali, 1539". *Boletín de Antropología* Vol. 26, No. 43, Universidad de Antioquia (2012): 42-65.
- \_\_\_\_\_. "La loma de los empalados y la tierra de nadie: frontera y guerra en la Provincia de Antioquia, 1540-1550". *Historia Crítica* No. 49 (2013): 11-33.
- Tovar Pinzón, Hermes. *El imperio y sus colonias. Cajas reales de la Nueva Granada siglo XVI*. Archivo General de la Nación, serie Historia N°4, 1999.
- Trimborn, Hermann. "El canibalismo". En *Guerreros y caníbales del valle del Cauca*, editado por Georg Eckert y Hermann Trimborn. Bogotá: Banco Popular-Universidad de los Andes, 2002, 21-84.
- \_\_\_\_\_. "Los señores y el señorío". En *Guerreros y caníbales del valle del Cauca*, editado por Georg Eckert y Hermann Trimborn. Bogotá: Banco Popular-Universidad de los Andes, 2002, 85-104.
- Zuluaga Gómez, Victor. *Extrañados en su tierra*. Pereira: Ediciones Oriana Ltda, 1996.
- \_\_\_\_\_. *Historia de la Comunidad Indígena Chamí*. Bogotá: El Greco Impresores, 1988.

